



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA

Pedro Juan Caballero, 20 de junio de 2025.-

MARCO LEGAL:

Ley N° 7264 “*QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO), MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N.º 5210/2014 “DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO” Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y MODIFICA LA LEY N.º 6628/2020 “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3º, 5º Y 6º DE LA LEY N.º 4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN’, Y SUS MODIFICATORIAS”*”

En representación de la Dirección de Administración y Finanzas institucional manifiesto bajo fe de juramento que el procedimiento individualizado como Licitación Pública Nacional N.º 06/2025 Construcción y/o Refacción de Aulas en la Escuela Básica N.º 5681 “Amistad I” y Escuela Básica N.º 4777 “Amistad II” ID 470156 se enmarca dentro de los límites previstos en la normativa antes indicada, que dispone en su artículo 13 “...*Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias”*”.



Lic. Cinthia L. Gimenez Lopez, Directora
Dirección de Administración y Finanzas